



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS LA BATALLA DE MOCOPULLI”

DECRETO ALCALDICIO N° 0383.-

DALCAHUE, 31 de ENERO de 2025.

VISTOS: : La necesidad de declarar como Actividad Municipal “Aniversario Junta de Vecinos La Batalla de Mocopulli”, el domingo 23 de febrero del 2025; la Sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que Declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifican la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración Aniversario Junta de Vecinos La batalla de Mocopulli en la comuna de Dalcahue, el domingo 23 de febrero 2025 en el quincho de don Tadeo Ampuero Sector Cruce Mocopulli.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a la cuenta 2104004001 cc 060601 y a la cuenta 2204999 cc 040404.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL